

Matucana, 11 de noviembre de 2024

**OFICIO N° 016-2024-MPH-M/CE**

Señor:

**ALBERTO ENRIQUE FLORES PEREZ**

Representante Común

**CONSORCIO FINANCISTA EL TRIUNFO**

(GLOBAL TRADE CORPORATION S.A.C. – GEOANDINA INVERSIONES & OBRAS S.R.L. – MAJAOS CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.)

Presente. –

**Asunto** : Comunico Adjudicación y Consentimiento de Buena Pro del Proceso de Selección N° 001-2024-MPH-M  
Contratación de la ejecución y financiamiento del Proyecto de Inversión: "Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vehicular y Peatonal de las Calles Internas Sector Valle El Triunfo La Zona 07 Anexo 08 del Distrito de San Antonio – Provincia de Huarochiri – Departamento de Lima", con CUI N° 2506127

**Referencia** : Acta N° 11, de fecha 06 de noviembre de 2024

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a nombre del Comité Especial encargado del desarrollo del proceso de selección para la contratación de la ejecución y financiamiento del Proyecto de Inversión: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS CALLES INTERNAS SECTOR VALLE EL TRIUNFO LA ZONA 07 ANEXO 08 DEL DISTRITO DE SAN ANTONIO – PROVINCIA DE HUAROCHIRI – DEPARTAMENTO DE LIMA", CON CUI N° 2506127; en el marco del TUO de la Ley N° 29230, aprobado mediante Decreto Supremo N° 081-2022-EF, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 210-2022-EF, y modificatorias.

Que, mediante el documento de la referencia, **se realizó la Adjudicación y Consentimiento de la Buena Pro** del Proceso de Selección N° 001-2024-MPH-M, para la contratación de la empresa privada a cargo de financiar y ejecutar el Proyecto de Inversión: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS CALLES INTERNAS SECTOR VALLE EL TRIUNFO LA ZONA 07 ANEXO 08 DEL DISTRITO DE SAN ANTONIO – PROVINCIA DE HUAROCHIRI – DEPARTAMENTO DE LIMA", CON CUI N° 2506127, a ejecutarse bajo el mecanismo de Obras por Impuestos, al POSTOR ÚNICO: **CONSORCIO FINANCISTA EL TRIUNFO**, conformado por las empresas GLOBAL TRADE CORPORATION S.A.C. – GEOANDINA INVERSIONES & OBRAS S.R.L. – MAJAOS CONTRATISTAS GENERALES S.R.L., por el monto de **S/ 9,960,199.72 (NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE CON 72/100 SOLES)**, con un plazo de ejecución de 300 días calendario.

En ese sentido, de conformidad a lo señalado por las bases integradas del proceso de selección y por el artículo 69 **Requisitos para el perfeccionamiento del Convenio de Inversión** del Reglamento de la Ley N° 29230, se solicita los siguientes documentos para proceder con la suscripción del Convenio de Inversión:

1. **Garantía de Fiel Cumplimiento conforme al Anexo N°5-B, y la Clausula Decimo Quinta del Convenio de Inversión Anexo N°6** - Garantías (artículo 72 del Reglamento de la Ley N° 29230).
2. **Contrato celebrado con los Ejecutores del Proyecto, cumpliendo con las condiciones establecidas en los Términos de Referencia del Anexo N° 3-A** - Contrato con el Ejecutor o Ejecutores de las Inversiones o actividades de operación y/o mantenimientos inscritos en el Registro Nacional de Proveedores del OSCE, según los registros que corresponde.
3. **Contrato de Consorcio.**



COMITÉ ESPECIAL

"Huarochiri Recuperando su Identidad... Rumbo al Progreso"

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

4. **Copia simple (legible) de la vigencia de poder expedido por los Registros Públicos con una antigüedad no mayor de tres (03) meses a la firma del Convenio de Inversión computada desde la fecha de emisión, que consigne la designación del Representante que cuente con facultades para suscribir el Convenio** – Documento que acredite que cuenta con facultades para perfeccionar el Convenio de Inversión expedido por los registros públicos con una antigüedad no mayor de (30) días calendario a la firma del Convenio de Inversión computada desde la fecha de emisión.

Para lo cual se deberá considerar el plazo de presentación de los requisitos para la suscripción del Convenio lo establecido en el artículo 68 del Reglamento de la Ley N° 29230.

Nos suscribimos de usted, no sin antes expresarle las muestras de nuestra especial consideración y estima personal.

Sin otro particular, quedamos de Ustedes.

Atentamente,

Javier E. Palacios Marcelo  
Presidente del Comité Especial  
Proceso de Selección N° 001-2024-MPH-M

Jeamarco Taype Santivañez  
Miembro Titular  
Proceso de Selección N° 001-2024-MPH-M

Alexander Huamán Ricapa  
Miembro Titular  
Proceso de Selección N° 001-2024-MPH-M